

Corresp. Expediente 95/2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 95/2025, para proceder a la **PROVISIÓN DE 60.000 LTS DE GAS OIL GRADO 2 P/MAQUINAS Y VEHICULOS VIALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un período aproximado de 60 días de trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 25/25 la Dirección de Compras entiende que las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para la provisión de 60.000 lts. es la efectuada por ALEA Y CIA S.A. (marca PUMA) por la suma de \$ 1.345,00 el LT. Siendo un total de \$ 80.700.000,00, ítem 1;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa a fs. 2 la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para los ítems 1, de la firma ARRATE ----- JOSE LUIS, INALTU ENERGIA S.A, COMBUSTIBLE QUEQUEN S.A., INALTU ENERGIA S.A., por no ser conveniente a los intereses del Ente -----

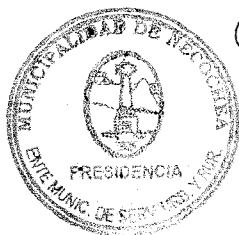
ARTICULO N°2: Adjudicase a la Firma **ALEA Y CIA S.A.** la provisión de 60.000 lts. de gasoil -- ----- marca PUMA, ítems 1 por la suma de \$ 1.345,00 el LT. por un total de \$ 80.700.000,00, **PESOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL C/CERO CVOS** -----

ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a las Partidas 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y ----- LUBRICANTES, Categ. Prog.16.03.00 MANTENIMIENTO DE CAMINOS NATURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, Fuente de Financiamiento 132 de Origen Municipal, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2025.-

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; ----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N°

78



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales